

LA GACETA DE SANIDAD MILITAR.

Madrid 25 de Junio de 1880.

ORGANIZACION

DEL

SERVICIO SANITARIO DEL EJÉRCITO ALEMÁN EN CAMPAÑA.

Al estallar la guerra franco-prusiana de 1870-71, se regia el cuerpo de Sanidad militar prusiano por el Reglamento de 29 de Abril de 1869. El brillante comportamiento de su personal en tan memorable campaña, no sólo proporcionó valiosas recompensas á los médicos que más se distinguieron por su inteligencia ó heroísmo, sino que obtuvo la promulgacion del imperial decreto de 6 de Febrero de 1873. En su lisonjero preámbulo, enaltece el Ministro de la Guerra, General *Von Roon*, los servicios del cuerpo médico en la tan reciente cuanto gloriosamente terminada campaña, y para remunerarlos cumplidamente, por expresa voluntad del augusto Emperador Guillermo, en el articulado del Reglamento orgánico se introducen grandes novedades, aumentando las consideraciones jerárquicas á la Sanidad militar, declarándola cuerpo militar como los demas del Ejército, con los mismos sueldos, gratificaciones de mando, de viaje, de residencia y de campaña, así como con opcion á las mismas cruces pensionadas y retiros.

La preferente atención en Alemania consagrada á la conservacion de la salud de las tropas, dió origen despues de meditadas discusiones, á que en 10 de Enero de 1878 el Emperador Guillermo autorizase el Reglamento del servicio médico en campaña, ordenando su inmediato cumplimiento. Constituye el *Krieg Sanitäts Ordnung*, pues este es el nombre del citado Reglamento, un volúmen en 4.º de más de 600 páginas, ilustrado con multitud de láminas, modelos y estados, que léjos de ceñirse á las vulgares generalidades de análogas publicaciones de otros países, detalla el servicio sanitario en la primera y segunda línea, en las etapas y trenes, armonizándolo con la constitucion táctica de las tropas en sus unidades de batallon, regimiento, division ó cuerpo de Ejército, y con su organizacion en pié de guerra. Al desarrollar las funciones técnicas del servicio sanitario en todas las ruedas de la gigantesca máquina, puesta en actividad, al expedirse las órdenes de movilizacion, logra que desde la extrema vanguardia del Ejército en operaciones, hasta el más remoto confin del último mando territorial del interior del país, el principio de la unidad de mando conferida al Médico general jefe de Sanidad del Ejército, impulsa al Cuerpo médico con admirable isocronismo en el desempeño de sus múltiples deberes.

Bosquejar someramente las trascendentales innovaciones, ámpliamente explanadas en el Reglamento del servicio de sanidad en campaña de la Alemania del Norte, es el objeto del presente artículo, en el cual podrán apreciarse las extensas facultades conferidas á los Jefes de Sanidad, á los Médicos divisionarios y á los Directores de hospitales, sintiendo la necesidad de condensar en breves

conceptos, las cincuenta y ocho páginas en el Reglamento dedicadas al servicio sanitario en las líneas de etapas y la precisión de aplazar para otra ocasión el estudio de las tan interesantes cuanto prolifas prescripciones higiénicas, que ocupan setenta y cinco páginas de compacta y menuda impresión.

Considerando no desagradará á nuestros lectores la traducción literal de algunos de los párrafos más salientes, los expondremos desde luego á su consideración.

TÍTULO I.

CAPÍTULO I. — § 7.º

Ejércitos en operaciones.

1.º Tienen en los Regimientos personal de

Médicos, sanitarios y camilleros.

El material consta de

Carruajes regimentarios médico-quirúrgicos.

Camillas.

Bolsas de curación.

Botiquines.

Con el personal y material ántes mencionados, se organizan las enfermerías para los padecimientos leves cuya duración no exceda de tres días, los hospitales de canton que se instalan para toda clase de dolencias, en las guarniciones donde no haya hospitales de planta, y en el combate, estaciones regimentarias de curación donde se presten los primeros auxilios á los heridos.

2.º Destacamentos sanitarios. Llámense así las ambulancias de primera línea que en número de tres lleva consigo cada cuerpo de ejército; tienen por objeto auxiliar á los cuerpos, recoger sus heridos y trasladarlos á los hospitales móviles de campaña, donde se rectifican las curas, se practican las operaciones que ántes no pudieron verificarse, y se asiste á los heridos con el mismo esmero que en los hospitales fijos, hasta el momento en que otro personal se encarga de su traslación y conducción.

3.º Las ambulancias de segunda línea, ó como se dice en Prusia, hospitales temporales móviles, son en número de doce para cada Cuerpo de Ejército y de tres para cada división de reserva.

El servicio de las etapas y caminos de hierro comprende:

El servicio de los hospitales fijos de guerra.

El servicio de evacuaciones por convoyes ó por trenes sanitarios.

El servicio de reposición de material sanitario de los cuerpos, ambulancias y hospitales.

4.º Hospitales fijos de guerra. Su personal facultativo se encarga de los enfermos y heridos procedentes de las ambulancias, del local destinado para hospital, de su material y de sus camas. El personal médico de estos hospitales constituye la parte sedentaria del servicio de sanidad en campaña, mientras es eminentemente móvil el afecto á las ambulancias, que en interés de las tropas

debe verificar con la mayor rapidez posible la entrega de los heridos, para incorporarse otra vez al lugar del combate y alejar de la zona de fuego los nuevos heridos que exijan los cuidados facultativos.

5.º Los médicos de etapas tienen el deber de organizar hospitales con suficiente capacidad para albergar los enfermos de las tropas de la inspección de etapas, y los convoyes de heridos y enfermos, correspondiéndoles suspender la marcha de los que por su gravedad notoria convenga se detengan en el hospital de la etapa, hasta que restablecidos ó aliviados puedan continuar su viaje incorporados á otro convoy.

6.º La dispersión de los enfermos tiene lugar por medio de

Las comisiones de transportes.

Los trenes sanitarios.

Los convoyes de heridos.

(a) La comisión de transportes en cada inspección de etapas recibe los heridos en su zona respectiva, los auxilia y dirige la continuación de su marcha.

(b) Los trenes sanitarios se dividen en sanitarios propiamente dichos y auxiliares, según tienen carruajes especiales ó se utiliza el material móvil ordinario de las líneas férreas.

(c) Los convoyes sanitarios se forman con el material de transporte que proporcionan los batallones del tren y el personal facultativo correspondiente.

La dispersión de los enfermos incumbe

(d) Al Jefe de Sanidad militar de la sección de transportes de la dirección militar de los caminos de hierro.

(e) Al Médico militar á las órdenes del Comandante de la línea.

(f) La dispersión requiere designación previa de estaciones de descanso para alimentar los heridos y renovar las curaciones.

(g) Las autoridades de etapas establecerán depósitos de enfermos y heridos leves que, á juicio del facultativo, no necesiten alejarse á grandes distancias, por esperarse pronta curación.

El servicio de sanidad del Ejército en el interior del país comprende, á más del de guarnición, el de los hospitales de reserva y de fortaleza que se instalan al comenzar la movilización, para facilitar evacuaciones rápidas de heridos y enfermos del teatro de la lucha y de la línea ó líneas de comunicaciones.

CAPÍTULO I.—§ 8.º

1.º El Médico general, jefe del servicio de sanidad en campaña, es el órgano técnico de la dirección superior del servicio médico militar.

2.º En los cuarteles generales habrá como órgano de mando en lo concerniente á sanidad :

Un Médico general, en el cuartel general del Ejército, á las inmediatas órdenes del General en Jefe.

Otro Médico general con análoga subordinación al Comandante general de cada Cuerpo de Ejército.

Un Médico divisionario en cada división de Infantería, y otro en las de reserva, con idéntica dependencia de los Generales respectivos.

En la inspección de etapas, un Médico general á las órdenes del Director de

comunicaciones, desempeñará su servicio en condiciones idénticas á los Jefes de Sanidad ántes mencionados.

En cada Cuerpo de Ejército habrá un Médico-Director de hospitales de campaña.

3.º En el interior del país, un Médico general territorial dirigirá el servicio sanitario de la circunscripción, subordinado al Comandante general de la misma. En las plazas importantes habrá un Médico-Director de hospitales de reserva.

§ 9.º

El servicio de sanidad voluntario de la beneficencia particular y asociaciones caritativas, tiene por objeto auxiliar al Cuerpo de Sanidad militar, que como órgano director de su servicio especial, tiene autoridad para exigir obediencia á sus indicaciones en cuanto concierne á Sanidad, tanto á los que pretendan con su cooperacion personal ayudarle en la curacion de enfermos y heridos, como á las sociedades caritativas organizadas con el generoso intento de aliviar la suerte de los heridos, que no podrian sustraerse bajo ningun concepto de acatar lo dispuesto por el Médico general del Ejército, ó sus delegados los Directores de hospitales.

TÍTULO II.

CAPÍTULO VI.—§ 19.

El Jefe de Sanidad del Ejército responde de la ejecucion del servicio sanitario al General en Jefe, y al Inspector general de etapas y caminos de hierro, con arreglo á las órdenes emanadas de dichas autoridades.

Tiene autoridad disciplinaria de Comandante general con mando de division sobre todo el personal sanitario del Ejército y el de las lineas de comunicaciones, empleándolo, distribuyéndolo ó trasladándole del modo que juzgue más conveniente al servicio.

§ 20.

Un Médico general con autoridad de General de Brigada, dirige en el Cuerpo de Ejército el servicio sanitario; conforme á las indicaciones del Comandante general respectivo y las instrucciones recibidas del Jefe de Sanidad del Ejército. Incumben al Médico general de un Cuerpo de Ejército segun las *Specielle Dienstanweisung* las atribuciones siguientes:

- 1.º Llamar al servicio activo en cuanto se ordene la movilizacion el personal médico de la reserva.
- 2.º Proporcionar á los regimientos, brigadas y divisiones el personal y material sanitario, los farmacéuticos, instrumentistas de cirujia, enfermeros y demas sirvientes de Plana menor, preceptuados en los reglamentos ó instrucciones especiales vigentes.
- 3.º Recibir y distribuir los Inspectores de hospitales, que como personal administrativo le facilite la Intendencia para el servicio de los de campaña.
- 4.º Repartir los conductores, camilleros, ordenanzas y caballos procedentes del batallon del tren, en los destacamentos sanitarios y en los hospitales móviles de campaña de las divisiones.

5.º Extraer de los depósitos ó almacenes los carruajes , arneses , material médico-quirúrgico y el de hospitales consignado para servicio sanitario , al ordenarse la movilización.

6.º Adquirir las drogas y material farmacéutico necesario.

El Médico general de Cuerpo de Ejército se informará personalmente de la asistencia que se preste á enfermos y heridos , ayudando á los médicos á sus órdenes , cuando sea preciso , con su cooperacion y siempre con sus consejos.

Propondrá á su respectivo General las ambulancias que en los combates deben avanzar , para reforzar las estaciones de curacion regimentaria , vigilando á la vez los destacamentos sanitarios , el modo de funcionar de los hospitales móviles y todo cuanto se refiera al servicio de sanidad.

Terminado el combate , recorre la localidad donde ha tenido lugar , para cerciorarse de la asistencia prestada á los heridos y para dirigir la evacuacion de las ambulancias á los hospitales fijos ó á los trenes sanitarios , dando cuenta en seguida á su General y al Jefe de Sanidad del Ejército.

Cuando las circunstancias lo permitan reconocerá las inmediaciones del sitio del combate , para determinar el emplazamiento definitivo de los hospitales de campaña , y asegurar completa asistencia á los heridos , miéntras se pone de acuerdo con el Médico general de etapas á fin de obtener de la Direccion militar de ferrocarriles las órdenes necesarias de evacuacion de los enfermos y heridos por la via férrea.

Procederá tambien , segun las instrucciones del General del Cuerpo de Ejército correspondiente , á la reparticion de donativos entre las tropas afectas al servicio sanitario.

El personal adjunto al Médico general de Cuerpo de Ejército lo forman un Médico , un Farmacéutico , un sanitario y cuatro ordenanzas : como medios de transporte , un carruaje de dos caballos en el que irá el archivo y un botiquin.

§ 23.

El Médico divisionario desempeña en la division las mismas funciones que el Jefe de Sanidad de Cuerpo de Ejército , en su respectiva unidad táctica , con subordinacion siempre á su Comandante general y al Médico general del Cuerpo de Ejército.

CAPÍTULO VII. — § 24.

Personal facultativo de las diversas unidades del Ejército en operaciones.

DESIGNACION DE LAS UNIDADES.	Médicos mayores de 1.ª clase.	Médicos mayores de 2.ª clase.	Médicos Ayudantes.	TOTAL.
Regimiento de infanteria.....	1	2	3	6
Batallon de cazadores.....	•	1	1	2
Regimiento de caballeria.....	1	•	2	3
Id. de artilleria.....	1	2	4	7
Division.....	1	2	3	6
Brigada.....	•	1	2	3
Batallon de tren.....	•	1	3	4

El personal de plana menor es un sanitario y cuatro camilleros por batería, escuadrón ó compañía. Se detallará el de divisiones y cuerpos de ejército al tratar de los hospitales móviles de campaña y los destacamentos sanitarios.

§ 25.

Cada soldado llevará cosida al bolsillo izquierdo del pantalón una bolsa de tela encerada, de 25 centímetros de largo por 20 de ancho, que contenga una compresa cuadrada de 30 centímetros de longitud, un pañuelo triangular y 15 gramos de hilas.

Todo Batallón de infantería y todo Regimiento de caballería, llevará en un carruaje de dos caballos, el repuesto médico-quirúrgico, consistente en dos cajas de medicina, dos de vendajes, dos bolsas de socorro, cuatro camillas, cuatro artolas, instrumentos quirúrgicos y el equipaje de los médicos.

Las baterías de campaña y las compañías de ingenieros, tienen cada una, como material sanitario, un botiquín de medicina, una bolsa de socorro y una camilla.

§ 26.

En el momento de la movilización se entrega á cada soldado una tarjeta ovalada de hoja de lata, en la que se inscribe clara y distintamente el Regimiento, Batallón, compañía y número del individuo en la siguiente forma:

NOMBRE DEL REGIMIENTO.

BATALLÓN, COMPAÑÍA.

NÚM. DEL INDIVIDUO.

Deberá llevarla al cuello, pendiente de un cordón oculto bajo las prendas anteriores, para comprobar la identidad en caso de morir en un combate.

CAPÍTULO VIII.

Destacamento sanitario ó ambulancia divisionaria.

§ 34.

1.º Todo cuerpo de ejército tendrá tres destacamentos sanitarios, y cada división de reserva, un destacamento.

2.º Los tres destacamentos del cuerpo de ejército funcionarán uno al lado de cada división; el tercero servirá para el cuartel general y la artillería.

3.º El personal de un destacamento sanitario consta de

Un Comandante del Batallón del tren, Jefe.

Dos Tenientes de idem.

Dos Médicos mayores, de los cuales uno es Jefe facultativo

Cinco Médicos ayudantes.

Sección de camilleros.

Un Oficial.

Cuatro sargentos.

Ciento cincuenta soldados.

Cuatro cornetas.

- Un Farmacéutico.
- Un ayudante de idem.
- Diez y seis sanitarios.
- Diez y seis enfermeros.
- Un sargento y dos cabos, montados los tres, trece conductores y doce ordenanzas, como seccion del Batallon del tren.

El material del destacamento sanitario se compone de

- Ocho carruajes de dos caballos, para el transporte de los heridos.
- Dos idem de dos caballos para el material y víveres.
- Dos idem idem para equipaje de Médicos y Oficiales.

4.º Cuando las circunstancias lo requieran, se fracciona el destacamento en dos secciones iguales, que llevará cada una su personal y material correspondiente.

CAPÍTULO 9.º

Hospitales móviles de campaña.

§ 55.

1.º Se establecerá á la mayor proximidad posible del sitio del combate para prestar á los heridos el servicio hospitalario, lo mismo cuando procedan del lugar de la accion, que si llegan socorridos con los primeros auxilios de las estaciones de curacion regimentarias.

2.º Todo cuerpo de Ejército tendrá doce hospitales móviles, y toda division de reserva, tres. Cada hospital móvil podrá asistir 200 heridos ó enfermos.

3.º Cada hospital móvil se organizará con el siguiente personal:

- Un Médico mayor, Jefe único.
- Cuatro Ayudantes Médicos.
- Un Farmacéutico.
- Un Inspector de hospital, Oficial de Administracion militar.
- Un pagador, idem, idem.
- Ocho sanitarios.
- Diez y seis enfermeros.

4.* El material de todas clases del hospital se conduce en cinco carruajes de á dos caballos.

§ 60.

Servicio y disciplina.

- 1.º El Médico Jefe tiene el mando del hospital.
- 2.º Distribuye el personal.
- 3.º Posee la autoridad disciplinaria de Comandante de compañía sobre los Médicos, sanitarios, enfermeros y soldados afectos al servicio del hospital.
- 4.º Tanto al Farmacéutico como al pagador é Inspector del hospital, puede el Médico Jefe amonestar y reprender, así como imponerles multas que no excedan de nueve marcos. Si la falta fuere de tal gravedad que justificase la

suspension del destino de dichos funcionarios , el Médico Jefe lo ordenará, dando cuenta en seguida á sus superiores jerárquicos.

5.º Los Médicos de visita son los Jefes inmediatos de los sanitarios, enfermeros y demas sirvientes de plana menor.

6.º El Farmacéutico sólo reconocerá por jefe al Médico-director.

7.º El Inspector del hospital y todos los funcionarios administrativos del mismo , estarán á las órdenes del director, á quien responderán de su servicio especial.

PARTE III.

CAPÍTULO I. — § 101.

1.º En cada inspeccion de etapa habrá un Médico general para dirigir el servicio sanitario.

2.º Dependerá del Inspector general de etapas y del Jefe de Sanidad del Ejército.

3.º Jefe superior de Sanidad el Médico general de etapa , le incumbe organizar, levantar, evacuar, licenciar ó dispersar los hospitales situados en el radio de su mando.

Jefe de todo el personal afecto al servicio de los hospitales de la inspeccion de etapas , distribuye los médicos y plana menor facultativa , y de acuerdo con el Intendente, dispone del personal administrativo.

Da instrucciones á los directores de los hospitales de las etapas y á la comision de transportes de heridos y enfermos, vigila el servicio de las asociaciones caritativas , pudiendo disponer de su personal , de acuerdo con el representante oficial de la asociacion.

Propone al Inspector general de etapas las medidas higiénicas convenientes, el establecimiento de depósitos escalonados de material sanitario de hospitales, y da cuenta á dicha autoridad, lo mismo que al jefe de Sanidad del Ejército, de las instalaciones hospitalarias, que verifica , del conocimiento de las mismas, novedades en ellas ocurridas y de cuanto se refiera á su especial servicio.

§ 102.—*Directores de hospitales fijos de campaña.*

1.º A las inmediatas órdenes del Médico general de etapas, se hallan los Médicos-directores de hospitales fijos, que tienen por objeto hacer más eficaz el funcionamiento de las instalaciones establecidas para hospitalizar las tropas procedentes del Ejército y las afectas al servicio de la inspeccion de etapas.

2.º Los mencionados Directores, recorrerán frecuentemente la línea de etapas, organizarán hospitales, los licenciarán cuando sea preciso , repondrán el material consumido, vigilarán la incorporacion al ejército de los curados, y activarán todo lo posible se incorporen los hospitales móviles á su puesto de accion, en cuanto dejen de hallarse inmovilizados por haber evacuado sus enfermos y heridos, dando en todo caso conocimiento inmediato al Médico general de etapas, para que éste á su vez lo verifique al Inspector general de etapas , y al Jefe de Sanidad del Ejército.

3.º Al mobilizarse un cuerpo de ejército , pondrá á las órdenes de la Inspeccion

cion general de etapas , un jefe médico que sirva para director de hospitales.

4.º El Director de hospital tendrá residencia determinada por el Médico general de etapas , y cada Director en la zona de su circunscripcion tendrá sobre los médicos de etapa, sanitarios, enfermeros y demas empleados del hospital la autoridad de un comandante de batallon destacado.

La Inspeccion de etapas facilitará á los Directores de hospitales de zonas extensas , un carruaje para sus viajes de inspeccion.

No ha podido ménos de llamar la atencion en el Reglamento , cuyos más principales artículos se consignan en las páginas anteriores, la elevada cifra de médicos destinados á las diversas unidades tácticas : seis médicos asigna al regimiento de Infantería, tres al de Caballería y siete al de Artillería , número no igualado en ningun otro ejército. El principio que inspiró á los organizadores de este servicio en Alemania, debe haber sido indudablemente el de dotar á los cuerpos, que operan aisladamente de las brigadas y divisiones , de los suficientes elementos sanitarios para bastarse á sí mismos en un combate, y á la vez que todas las fracciones de un regimiento, lleven siempre personal y material sanitario, para subvenir á sus probables necesidades.

Háse visto así, lleva cada soldado en determinado punto de su equipo material para una curacion; y un carruaje de dos caballos en cada batallon , con doce botiquines, bolsas de socorro y camilla y artolas; ó sea una verdadera ambulancia, pues bien merece tal nombre el personal y medios de accion de que dispone el servicio sanitario de un regimiento de tres batallones , en campaña constando de

Un médico mayor de primera clase.	
Dos id. id. de segunda.	
Tres médicos ayudantes.	
Doce sanitarios.	
Un sargento.....	} Camilleros regimentarios.
Tres cabos.....	
Cuarentay ocho soldados..	
Tres carruajes con material médico quirúrgico.	
Seis mochilas de ambulancia, ó sean bolsas de socorro.	
Doce camillas.	
Doce artolas.	

Al comenzar una accion , la mitad de los Médicos del Regimiento sigue el movimiento de las tropas, y la otra mitad establece á la mayor proximidad posible la estacion regimentaria de curacion , ó sea el hospital de sangre. Inmediatamente el destacamento sanitario de la division se fracciona en dos secciones , una al mando de su Comandante y con todos los camilleros , avanza para recoger los heridos y conducirlos á la estacion principal de curacion , instalada por el Médico mayor Jefe facultativo del destacamento, y el personal á las órdenes de la segunda seccion que á medida que van recibiendo los heridos, les administran un cordial , ó un calmante , ó arreglan su apósito, ó rectifican la curacion hecha por los médicos de los regimientos. De suerte que el destacamento sanitario se descompone en dos mitades para llenar dos funciones

completamente distintas : esencialmente móvil en la primera , limitase su accion á retirar con la mayor rapidez posible los heridos de las inmediaciones de la linea de fuego bajo las órdenes del Jefe militar ; inmovilizado temporalmente en su otra funcion , dirigido por un Médico , presta los auxilios facultativos siguiendo únicamente las instrucciones del Médico divisionario , que en representacion de su Comandante General y como órgano técnico del mismo , dispone que el destacamento avance , retroceda ó se fraccione segun las circunstancias y las órdenes que en determinados casos le serán comunicadas por la superior autoridad militar. El crecido número de camilleros del destacamento facilita la pronta retirada de los heridos , evitando la presencia de su Jefe y Oficiales , se alejen de la lucha bajo el pretexto de conducir al hospital de sangre á sus compañeros infortunados los numerosos soldados de fila que abandonan su puesto de honor y de peligro , comprometiendo tal vez la defensa de un punto importante , cuando el servicio de camilleros y la evacuacion rápida de los heridos de la vanguardia del Ejército , no se verifica con el órden y severidad que debe llevarse á cabo tan importante cometido.

Los hospitales móviles de campaña tienen reducido su material de transporte á cinco carruajes ; pasan por cualquier parte , marchan á la inmediacion del Ejército , y con oportunidad á las cercanías de los puntos donde se llega á entablar un combate , se instalan con rapidez , y como son doce por cuerpo de Ejército , y como cada uno dispone del material necesario de todas clases para hospitalizar doscientos heridos , puédesse en breve plazo prestar completa asistencia facultativa á dos mil cuatrocientos enfermos ó heridos , que seguramente en su mayor número han sido socorridos anteriormente por los médicos de regimiento ó los de los destacamentos sanitarios. Se hace el servicio en los hospitales móviles de campaña , bajo la direccion del Médico Jefe , en forma análoga á la de los fijos , de fortaleza y de reserva , y el mencionado Médico-Director de hospital móvil , cuando ha comprobado se hallan sus heridos y enfermos medicados , alimentados , situados en sus camas y socorridos en sus heridas , da cuenta inmediatamente : 1.º al Comandante General del Cuerpo de Ejército ; 2.º al Inspector general de etapas ; y 3.º al Comandante de la etapa más próxima , del número de heridos transportables y no transportables , y del personal y material necesario para su evacuacion. En cuanto ésta se verifique en la forma que se disponga por cualquiera de las mencionadas autoridades , el hospital móvil , inmovilizado accidentalmente , se incorporará á su Cuerpo de Ejército con la mayor rapidez posible.

El servicio sanitario de la primera linea del Ejército aleman en operaciones consta , por lo expuesto , de tres escalones completamente deslindados. En el primero , ó sea la estacion regimentaria de curacion , el herido recibe inmediato auxilio ; en el segundo la seccion volante del destacamento sanitario transporta al herido á la estacion principal de curacion , instalada por la otra seccion del destacamento bajo la direccion del Médico mayor Jefe de la misma , y en ella , que constituye la verdadera ambulancia divisionaria , se rectifican las curas , se extraen proyectiles , se aplican apósitos , se confortan y medicinan enfermos , y en el tercer escalon ó sean los hospitales móviles de campaña , se alojan y hospedan convenientemente á los enfermos y heridos ,

facilitándoles completa asistencia hasta que la seccion de transportes dependiente de la inspeccion de etapas se encarga de su diseminacion por el interior del país , valiéndose de los trenes sanitarios ó de los convoyes de heridos segun las circunstancias.

El servicio de sanidad en segunda línea completa el de la primera, utilizando las vias férreas para las evacuaciones rápidas ; y las importantes funciones encomendadas al Médico general de etapas y á los Directores de los hospitales fijos de guerra, consignadas quedan anteriormente para hacer resaltar la grande iniciativa otorgada á los Jefes de Sanidad militar. Ven su competencia y autoridad reconocida en el servicio técnico, ya tenga éste lugar en las líneas de fuego , ya se verifique en la ambulancia regimentaria ó en la divisionaria , lo mismo cuando se secunda por el destacamento sanitario, que al adquirir su desarrollo en los hospitales móviles de campaña y en los fijos de guerra , ó al terminar su evolucion en el instante que el Médico general de etapas , de acuerdo con la Comision de transportes , indica el punto donde deben trasladarse los heridos y enfermos , para recibir asistencia facultativa inmejorable en los hospitales de reserva organizados en el interior del país , bajo la direccion de médicos, de la misma suerte que funcionan los de campaña y de guerra en el terreno donde el Ejército combate, en la línea ó líneas de operaciones, de comunicaciones y en las etapas y ferrocarriles.

Los principios que regulan la accion concedida á las sociedades benéficas de socorros á los heridos, establecen en el Reglamento aleman, se admita sólo en la línea de etapas y el interior del país , el concurso de las referidas asociaciones, y bajo ningun concepto se constituirá con carácter de independiente y paralelo al del Estado , sino que recibirá de éste la direccion. A dicho efecto, designará el Gobierno el Inspector militar del servicio de Sanidad voluntario, que revestido del carácter de comisario imperial , ejerza sobre todas las sociedades de socorros á los heridos de las varias provincias y Estados del Imperio una direccion única, debiéndose hallar dicho elevado funcionario en constante relacion con el Ministro de la Guerra y el Médico general, jefe de Sanidad del Ejército, para recibir de ambos las convenientes instrucciones. Un delegado del Comisario imperial en cada inspeccion de etapas, vigila y dirige el servicio voluntario de Sanidad conforme á las instrucciones que reciba del Médico general de las etapas.

La sensatez de las sociedades benéficas alemanas y la patriótica abnegacion que han demostrado renunciando á la independenciam , al someterse á las autoridades militares , subordinándose á los jefes de Sanidad del Ejército, acatando por consiguiente los acertados pensamientos que inspiraron las recientes órdenes sobre el servicio de Sanidad voluntario, merecen imitarse en las naciones meridionales por las asociaciones que, extraviadas tal vez por un exagerado sentimiento de autonomia , han pretendido funcionar desligadas de todo vínculo á las autoridades militares y desceñidas de la menor consideracion al Cuerpo de Sanidad militar, á quien negaban todo género de intervencion y de exámen en sus establecimientos.

Resumiendo en breves conceptos el juicio que nos merece el Reglamento del servicio de Sanidad en campaña del ejército aleman , diremos puede califi-

carse de completa la organizacion en él formulada , y que se comprende fácilmente el apresuramiento con que Inglaterra, Austria é Italia lo han adoptado para sus respectivos ejércitos en los correspondientes reglamentos.

Es innegable se hallan previstas todas las necesidades de los ejércitos en operaciones en el *Krieg Sanitats Ordnung*. Tanto en los regimientos, como en las divisiones, proporciona unidades sanitarias de combate en la primera línea por medio de las ambulancias regimentarias y de division. En los cuerpos de ejército los destacamentos sanitarios y los hospitales móviles de campaña, facilitan con su gran movilidad la asistencia facultativa de los heridos no transportables, desde el día sangriento de la lucha, hasta el en que pueden ser trasladados al interior del país.

El servicio de evacuaciones , hábilmente escalonado , desahoga al ejército de la penosa impedimenta de los heridos que, al ser diseminados por las etapas y las vias férreas, á los hospitales fijos de guerra ó á los de reserva , no sólo les brinda los beneficios de un tratamiento inteligente en establecimientos abundantemente dotados de todo género de recursos , sino que aleja del Ejército los peligrosos gérmenes de las dolencias que tan frecuentemente lo diezman en las naciones donde despues de las batallas, quedan hacinados los heridos por la insuficiencia de medios de transporte, ó la viciosa organizacion del servicio sanitario.

Puede asegurarse, que en medio de su aparente complicacion, no hay nada más sencillo, más metódico y más eficaz que el servicio de sanidad de campaña prusiano, cual se desarrolla en el Reglamento de 10 de Enero de 1878.

Preciso es, sin embargo , reconocer no funcionaría con desembarazo y con utilidad evidente para el Ejército, si la complicada trama de su organismo, si las variadas ruedas propulsoras de su estructura no se hallaran impulsadas por la única direccion susceptible de ejecutar, regular y armonizar en perfecta sintesis los distintos elementos sanitarios que convergen unisonos á la conservacion de la salud de las tropas y al restablecimiento rápido de los enfermos y los heridos.

Esa direccion única la han revestido en Alemania de grandes prerogativas, para confiarla á los Médicos militares, ya desempeñen los cargos de Médico general del Ejército, de Directores de hospitales fijos ó de los móviles de campaña, cual puede compulsarse consultando con el original, no sólo los párrafos traducidos en las líneas anteriores, sino las restantes páginas de la notable publicacion de 10 de Enero de 1878, que al centralizar en manos de la Sanidad alemana la más grande autoridad en su servicio técnico en campaña, ha impuesto á las demas naciones un modelo, que favorecido por la opinion pública de todos los países será en breve universalmente aceptado, cual lo está ya en potencias militares de tan reconocida importancia como Austria, Italia é Inglaterra.

G. A. ESPALA.

COLECCION BIO-BIBLIOGRÁFICA
DE ESCRITORES MÉDICOS ESPAÑOLES.

(Continuacion de la pág. 285.)

El siglo XV, verdadera penumbra histórica entre la oscuridad del entendimiento humano, la abyeccion del espíritu del hombre y la brillante aurora del XVI (á pesar de que en él escribe admirada la humanidad los nombres de GUTTENBERG y de COLON), principia en las ciencias solicito desde sus primeros años, estimulando al saber, cual si presintiese los esplendentes lustros que habían de seguirle.

La Providencia había señalado para el comienzo de nuestra regeneracion literaria y científica á Fernando de Aragon y á Isabel de Castilla, y era preciso que ocurriesen faustosacontecimientos en la marcha de nuestra patria por el camino de la sabiduría.

Necesario era que esos dos nombres, enlazados en la guirnalda de la inmortalidad con los gloriosos de aquellos dos extranjeros, abriesen las puertas de la patria á los que de fuera venían á difundir el imponderable invento de la Imprenta; que se fundasen tantos centros de saber con privilegios tan nuevos como utilísimos, apenas hoy concebible como pudieran implantarse á través de la barbarie; que el inmortal COLON uniese su nombre para siempre á España, al darla un extenso é ignorado mundo merced á la valerosa castellana que tan perfectamente comprendió la alteza de la mente del Almirante; que naciese un PÉREZ DEL PULGAR, para dar á conocer á las generaciones sucesivas fuera y dentro de España la bellísima obra que en el Real de Santa Fe hizo la Católica Reina poniéndonos á la cabeza de las naciones al erigir los hospitales de campaña; que se estableciesen tantos centros de saber á medida que se iba encerrando á la hueste agarena en Granada, último baluarte de la morisma, en que por desventura se quemaron tantos inapreciables manuscritos de sabios árabes y judíos nacidos en nuestro suelo.

Al espirar el siglo XIV todavía se hallaba la Medicina entre las manos de los religiosos, ó en boca de gentes que la falseaban parapetadas detrás de un empirismo desatentado. No bastaba la reciente creacion de la Universidad de Huesca, ni la del colegio que en Boloña fundó Gil de Albornoz, ni la de otros centros instructivos por toda España para acabar, en parte siquiera, con las eternas y estériles disputas de los ergotistas y las inaplicables tesis de la filosofia de

la época. Fué menester que el siglo XV diese paso á los primeros destellos de la aurora de nuestra generacion científica, para que principiase en la patria la práctica del útil y verdadero estudio, que tanto habia de impulsarse en el siguiente siglo. Comiénzase á comprender por reyes, magnates y gobernantes la necesidad de variar el rumbo de las inteligencias, de apagar las demasias del calor del escolasticismo, y se empieza á entrar en la buena senda en diferentes ramos del saber; acéptanse mejoras notabilísimas, y establécense centros de innegable utilidad, é instituciones que entónces la tenían incontestable.

La casi olvidada ya, y que D. Juan I fundó, titulándola de los Alcaldes examinadores, los cuales habian de ser precisamente médicos, restablécense con D. Juan II (1); erigense en España hospitales, manicomios, universidades y colegios, morberias, etc., y se arranca de las manos del clero la direccion de los hospitales para la elefantiasis, creando plazas de facultativos alcaldes en este mal terrible; se concede el público y oficial permiso por los Reyes Católicos, para poder *anatomizar*, dándose así un gigantesco paso hácia el adelanto de la ciencia, y continuándose en la buena senda iniciada por los Alcaldes examinadores, alientan y fortifican esta noble institucion aquellos monarcas, sacando á nuestra ciencia de las manos del grosero empirismo y de la fanática granjería con que la ignorancia le sustentaba.

El siglo XVI, era feliz del renacimiento de las ciencias, en que la admirabilísima invencion de GUTTENBERG, hecha entre las últimas brumas del nebuloso horizonte de la Edad Media, comenzaba á conmover sordamente á la Europa con los primeros sacudimientos de una nueva vida, presentaba á las letras horizontes de incalculable extension para el porvenir.

Agonizando el imperio de Cárlos I con la esplendente preponderancia de un solio soñado universal, comienzan á desaparecer rápidamente las sombras de la tenaz ignorancia, dando acceso á la luz en la sima del oscurantismo. Deja en pos de Pavia el solitario de San Yuste guerras sin cuento, las cuales más tarde, empero, habian de alcanzarnos glorias como la de Gravelingas, alumbradas por los fulgores del inolvidable San Quintín, y hacer resonar por Europa el nombre del *Demonio del Mediodía* ciñendo á la sien del severo Felipe el lauro del prestigio de nuestras banderas.

Acompañando al brillo de nuestras armas en tiempos del mo-

(1) Después de la época de D. Juan I de Castilla no parece que en tiempo de Enrique III los hubiese. El primero de quien se hace mencion con este cargo en tiempo de Juan II, es Alfonso CHIRINO.

narca que conmemoró el venturoso día que hizo fundar el Escorial; en medio de aquellas revueltas, de lides por mar y tierra, y de las luchas con los protestantes, la época del Duque de Alba y del Archiduque D. Juan nos presenta hombres eminentes en las ciencias y en las letras, de tanta altura en las médicas como VALLES y MERCADO, que formaron época, ó como ARCEO, FRAGOSO, DAZA CHACON y AGÜERO; que siempre el crédito de las letras se ha crecido al calor de las armas victoriosas, y nunca éstas fueron sino pregon de fama de aquellas. *Non armis obstant litteræ* hizo esculpir un monarca en su blason al insigne doctor PÉREZ DE HERRERA.

El siglo de oro de nuestras letras, al par que veía desaparecer talentos que daban vida á las ciencias sojuzgadas hasta entónces, comunicaba de España á otras naciones corrientes de sabiduría, porque en él gozaban de envidiable renombre nuestras universidades Salmaticense, Complutense y otras; siendo en ciencias médicas esta centuria nuestro periodo más brillante, en el que se afirmó la pura observacion hipocrática. Es indudable que durante él fué tal el número de buenos médicos y excelentes escritores, que así como «ninguna nacion puede presentar en el siglo XVI una serie de literatos tan dignos de un eterno reconocimiento por su infatigable amor á las ciencias y por sus tareas literarias como la España; »tampoco ninguna puede presentar tal copia de buenos libros de »Medicina é historia natural, especialmente de botánica, que se publicaron en la época, ni el número de catedráticos que aquí venían »á buscar los extranjeros entónces para sus academias y universidades, ni las versiones que en lenguas etiópica, caldea, siriaca, malabar, china, hebráica, árabe y latina compusieron nuestros españoles, como puede verse en la *Biblioth. hisp. vetus et nova* de »Nicolás ANTONIO.»

Nuestros líricos, dramáticos é historiadores del siglo competían dignamente con los filósofos MONTES DE OCA, GINÉS SEPÚLVEDA, y Luis VIVES y con los médicos LAGUNA, MONARDES, LOBERA, LÓPEZ DE CORELLA, los ya mencionados VALLES, MERCADO, DAZA, AGÜERO y otros muchos.

Aparecen luégo los primeros lustros del siglo XVII en el fragor de las luchas teocráticas; de las cruentas guerras religiosas; de la interminable de «treinta años;» de la inmensa hoguera que el fanatismo encendió en Alemania, Inglaterra y Francia. ¡Qué mucho que en su comienzo decayesen notablemente las ciencias y las letras! Y no obstante, en la primera mitad del siglo hicieron favorables evoluciones al adelantamiento, pues la física fué dotada de fundamentales aparatos; la química se convirtió de alquimia

en ciencia no oculta, la botánica apareció brillante y la anatomía tomó altísimo vuelo, desarrollando por nuevas y desconocidas vías la observación clínica y necrópsica, impulso debido en todas estas y otras ciencias, principalmente, al llamado entonces espíritu filosófico.

El siglo de CERVANTES, LOPE DE VEGA, QUEVEDO y CALDERON, tan malaventurado en el horóscopo del tiempo, de tan mal agüero para nuestra tierra, produjo en ella varones eminentes en las ciencias y especialmente en Medicina; mas al terminar de la centuria, después de la muerte de Felipe IV, apareció en plenitud nuestra decadencia. La época hacía gustoso el indigesto escolasticismo y la cansada polémica religiosa; las costumbres, los gustos y las ideas monacales trascendían hasta el hogar; el raquitismo político competía con la estrechez del círculo en que, aunque en vano, se pretendía encerrar al saber... mas aún entonces hubo médicos de España, que en medio de este ficticio y nada provechoso movimiento mal apellidado literario, se dirigieron á los caminos del verdadero adelanto, é hicieron descubrimientos y escribieron notables obras, aún hoy elogiadas. Ellos hicieron conocer dos enfermedades; una de ellas desconocida de griegos, latinos y árabes, y otra casi no sospechada y apénas si mal descrita. Con diferentes apreciaciones escribieron acerca de ellas clara y prácticamente PÉREZ DE HERRERA, VILLAREAL, MERCADO, PARRA y otros. Con los escritos de estos autores sobre ciertas *anginas* y *garrotillo* y con los que á la *peste* de Levante, *tifus petequial*, nueva cura de *heridas*, estudio de las nuevas de *arcabuz*, maravillosa corteza de *quina*, y otros asuntos á cuál más útiles, dedicaron los dichos MERCADO, DAZA y PÉREZ DE HERRERA, y ZAMUDIO DE ALFARO, JUAN DE VEGA, BARBA, BRAVO DE SOBREMONTA y HEREDIA, se enriqueció muy considerablemente la literatura médica española, en medio de la desgraciada corriente en que á la sazón nos envolvía la historia. Eran los tres médicos de la cámara de Felipe IV, y con ellos servía también al monarca Cipriano MAROJA, escritor que tiene el indisputable mérito de haber sido el primero que descubrió la virtud antisifilítica del *sublimado corrosivo* en un curioso caso de pretendido envenenamiento, siendo, por tanto, y en virtud de esta antelación el dicho hallazgo, no de WANSWIETEN, ni de RIVIERO, sino del médico español (1).

(1) V. D. D. Cipriani de MAROJA. *Febrium naturam, etc., cum brevi tractatu de morbi gallici, etc.* Leon de Francia, 1688 (observación 13).

De todo lo indicado se desprende que las ciencias médicas en España comenzaron á despertar en los últimos lustros del siglo XV, que están magníficamente representadas en el siglo XVI, y dignamente sostenidas en la primera mitad del XVII, para dar lugar á la evolucion radical, que principió á fines del siglo pasado.

Fundadas las universidades, dándose vuelo á la práctica para poder ya anatomizar, instituidos los Alcaldes examinadores y los de lepra, pudieron entónces escribirse guías prácticas de utilidad para la época, tratados aún inéditos, como el de CHIRINO, que ya refleja mucha luz en la senda de la verdadera Medicina. Aparecidas despues, al ménos de un modo simultáneo y aterrador la *lue* sifilítica, amedrentando á los guerreros las nuevas heridas de *pelota*, echándose los primeros cimientos de la pública *beneficencia*, y despertando despues en magnífico concierto las *ciencias naturales*, que tanta ayuda dieron á la ciencia, se destacan en su estadio augusto el Dr. LOBERA DE AVILA, ilustrado higienista, discreto historiador de los cortesanos vicios; DAZA CHACON, consumado práctico y escritor de las *nuevas* heridas (1), representante experto de la cirugía española metódica y paciente y una figura de interes en la célebre causa coetánea del príncipe de Viana é Isabel de Valois; HIDALGO DE AGÜERO, peritísimo operador y escritor notable; Andrés de LEON, afamado especialista en los ejércitos de Felipe II (2); el celebrado Dr. Cristóbal PÉREZ DE HERRERA, sabio economista, estudioso médico de la corte de los Felipes, autor cuya fecundidad fué notable, y su consejo prudente y animoso; QUER, honra de las ciencias naturales, restaurador de la botánica en España y otros muchos doctos varones, que fueron todos dignos predecesores de otros ilustres prácticos y escritores cuyos nombres han quedado grabados en el templo del saber, los cuales florecieron en los últimos lustros del siglo XVIII, ó desde los primeros del actual. CANIVELL, QUERALTÓ, CAPDEVILA, CODORNÍU y ARGUMOSA han quedado inscritos en él en indelebles caracteres por sus meritorios escritos, los más de ellos notables, y á nuestro siglo pertenecen tambien las tareas de CHINCHILLA en sus *Anales*, siendo la gloria, en fin, de la bibliografía médica contemporánea la *Historia Bibliográfica de la española*, escrita por el nunca bien ponderado patriota HERNÁNDEZ MOREJON.

(1) *Práctica y teórica de cirugía en romance y en latin*. Valencia, 1630. y otras.

(2) *Práctica de morbo gállico*. Valladolid, 1605.

Muy profundos y prolijos trabajos necesita la Medicina española de fines del siglo XV y principio de la edad moderna en los sucesivos siglos hasta el comienzo del actual ; mas ya que aquéllos sean demasiada pretension para nuestras débiles fuerzas , formemos siquiera por orden cronológico una pequeña coleccion de estudios bibliográficos pertenecientes á esa época , una reducida galería biográfica de algunos de tan ilustres varones , yendo á los propios textos que publicaron en demanda de legítimos frutos , y ensayando tal cual vez una crítica , la más sana é imparcial que nos sea dable ; publiquemos el mérito de sus escritos , ampliando el conocimiento de lo que sólo ha sido referido en compendio ó en desfigurado extracto , para poder presentar un genuino ensayo bibliográfico de las obras de ellos que hayamos podido haber á las manos .

Llevemos nuestro grano de arena á la fábrica de nuestra científica rehabilitacion ; ayudemos á tan justa reparacion con lo poco que podemos , y escribamos para el genio que venga en pos de nuestro mejor bibliógrafo , el insigne MOREJON...

Feci quod potui ; faciant meliora potentes.

(Se continuará.)

ALIMENTACION DEL SOLDADO.

Objeto preferente de estudio ha sido en todos los tiempos la alimentacion del soldado.

Los modernos métodos analíticos han fijado la naturaleza y proporcion de las pérdidas ocasionadas diariamente en la organizacion humana por efecto de la renovacion molecular constante , y por el desgaste á que da lugar el continuado ejercicio de traslacion necesario á la satisfaccion de las necesidades de la vida y al cumplimiento de los fines sociales. Recibe la planta los elementos necesarios para su sustento en el punto mismo en que nace , crece y se reproduce , siéndola obligados estos elementos á su servicio á cambio de su permanencia en la quietud en el sitio mismo en que nació ; pero el animal , dotado de locomovilidad , necesita buscarse su sustento y aumenta el hombre su movilidad por la necesidad del cumplimiento de fines sociales ; proporcionándole este ejercicio mayores pérdidas que á los séres citados. Sostiénese el equilibrio nutritivo merced á la respiracion y á la alimentacion. Sostenida la nutricion en su normal proporcion , segun la edad , el clima y las necesidades del trabajo , cúmplense entónces , dada esta condicion orgánica , las funciones reproductoras y las funciones nerviosas , pues de antiguo se ha dicho que *mens sana in corpore sano*.

Pues si partiendo de estas ligeras consideraciones venimos á concretarnos á la salud del soldado , fácilmente se comprende que no se trata de un asunto

puramente de la vida militar, sino de una importantísima cuestión social. En efecto, recógease en época determinada la mayor parte de lo más florido de la juventud para el servicio de las armas; y muy incompleto aún el desarrollo general orgánico, á la edad en que esto se verifica, sufren un cambio tan profundo en su vida orgánica y en su vida social, que á la tolerancia de la vida familiar sustituye el metodismo y necesario rigorismo de la ordenanza; á su libertad en el vestir, sustituye el pesado uniforme y equipo; á la vida aislada de familia, sustituye la vida bien distinta de colectividad; y por último, tienen una alimentación, que forzoso es confesarlo, resulta insuficiente con arreglo á los datos científicos y á las más ligeras consideraciones. De aquí nace que la práctica observada hoy en los ejércitos extranjeros, tienda á conservar al soldado todo lo posible de su vida civil, probado como está lo expuesto de tan trascendental cambio; naciendo de aquí un cuidado del momento y otro del porvenir. Claro está que los individuos más desarrollados ó robustos, soportan este cambio sin alteración notable; pero los más débiles pronto se resienten, buscan asilo en el hospital, causan temporales bajas en los cuerpos, y gastos considerables al erario. Los reclutas procedentes de los distritos rurales, acostumbrados á la fatiga del campo, resisten bien; pero no así los que proceden de las capitales, ó de determinadas provincias, y aún de determinadas clases, que hoy ingresan en mayor número en las filas por efecto de lo costoso de la redención.

Sabido es que la alimentación se divide en de trabajo y de entretenimiento; pero esto se refiere al hombre adulto; pues si tenemos en cuenta que en el Ejército ingresan en gran número jóvenes que no han completado su desarrollo orgánico, fácilmente se comprende la necesidad de no limitarse á darles lo necesario para que repongan sus pérdidas, sino alimentarles para su desarrollo; es decir, cambiar la ración de entretenimiento por la de desarrollo, sin rebajar la de trabajo, puesto que lo efectúan. Consideramos que sólo el número de soldados en que esto sucede bastaría para motivar la mejora de la alimentación; pero además como ésta ha de ser uniforme, igual para todos, preciso es fijar el tipo, nó con arreglo al más robusto, sino al más débil. Obliga á ello no sólo un deber moral indiscutible, sino una necesidad material. Cosa clara es que los individuos débiles enferman con más facilidad que los robustos. La sífilis, el venereo, cosa imposible de desterrar en el Ejército, puesto que se bebe en la copa del placer y el placer se impone como necesidad absoluta, es fácilmente tolerada por los fuertes y depaupera y aniquila á los débiles. El linfatismo, la escrófula, el escorbuto, son patrimonio de los débiles, como tantas otras dolencias que pudiera citar, si no resaltara ante todas la más grave, la tisis. Preciso se hace volver la vista hácia los hospitales, pensar en que mensualmente son bajas definitivas en el Ejército desproporcional número de soldados declarados inútiles por considerarles sin aptitud física, imposibilitados para el servicio militar. Pero aún sobre esta consideración hay otra á que me refería al decir que creo se trata de una cuestión social. En efecto, allí donde la nutrición es escasa, resiéntese en seguida la potencia generadora, pues bien así como la instrucción en el Ejército es el mejor medio de difundirla en el pueblo, pues que regresando anualmente al seno de las fami-

lias de 20 á 25.000 hombres , llevan un gérmen fecundo de instruccion , que convierte en pocos años á los pueblos en cultos é ilustrados ; del mismo modo es conveniente que al devolverlos del servicio , vayan desarrollados , fuertes y vigorosos para que den lugar á una generacion fuerte y vigorosa , y nó raquitica y enfermiza , para que no decaiga la energía de nuestra raza. Obsérvase por estadísticas y trabajos notabilísimos de países extranjeros en que la higiene no es descuidada , que á los veinte años de una calamidad , de alguna de estas graves crisis por que atraviesan los pueblos , ingresan en el Ejército jóvenes cuyo desarrollo no es comparable con el de épocas de abundancia , lo cual indica que sus padres , que padecieron tal calamidad , procrearon mal , haciéndose indispensable que puesto que el Ejército reúne la masa mayor de hombres sobre que el Estado puede directamente influir , se atiendan los consejos de la ciencia y se procure vigorizar nuestra raza. De consuno prueban la verdad expuesta los hechos de las plazas sitiadas , aplicables aunque en menor grado al caso que tratamos , y el movimiento de una poblacion que se observa en relacion constante con su abundancia de viveres , notándose al año siguiente de uno de escasez , disminucion en el número de nacimientos y despues una reaccion de aumento progresiva.

La nutricion es la que da aptitud para el trabajo , y así la utilitaria Inglaterra no sólo exime del servicio militar por enfermedades determinadas , ni por falta de talla , sino que deduce de la relacion de peso y estatura el desarrollo orgánico. Previsto todo en nuestra organizacion hay depósitos como de repuesto , la grasa de la gordura contiene los elementos de que echa mano ó que consume el organismo cuando la nutricion es escasa , iniciándose un verdadero movimiento autofágico , atendiendo el organismo con el repuesto que no le es indispensable , á la nutricion de los órganos cuya funcion es imprescindible ; pues aquí se halla explicado el mecanismo del decaimiento orgánico , y probada la necesidad del mayor cuidado en la alimentacion , para que no ocurra esto que es un trabajo lento y misterioso , pero que se verifica , bastando tres ó cuatro años de servicio para debilitar al soldado ; al soldado que , forzoso es decirlo , no tiene al concluir el servicio la misma coloracion ni el mismo aspecto de lozanía que al ingresar en el servicio de su patria.

Con una nutricion completa , abundante , rica , no sólo se logra fortaleza para resistir calamidades y enfermedades , resistencia para el trabajo , sino aptitud para las funciones intelectuales , y se logra disminuir ó abolir la impresionabilidad nerviosa , pues probado está que los débiles son más impresionables é irritables , y bien se comprende cuán perjudicial es esto á la moral del soldado.

Convencido por lo dicho , y por la observacion atenta de los hechos , de la necesidad de una buena alimentacion , forzoso me será hacer ligeras consideraciones para sostener mi aserto de que la alimentacion actual es insuficiente al soldado , y diré más , inconveniente. Tratamos del soldado sano , y habria que distinguir entre el tiempo de paz y el tiempo de guerra , pero limitándonos al primero , decimos que es inconveniente , porque es exclusivamente vegetal , y esto es atentatorio á las leyes de la naturaleza.

Dividense los animales en fitófagos y zoófagos segun que se alimentan exclu-

sivamente de vegetales ó de animales; la denticion no es igual en unos que en otros; pues bien, el hombre reúne en la constitucion y conformacion de su dentadura atributos de los fitófagos y de los zoófagos, y del mismo modo obsérvese por el número y complejidad de sus jugos digestivos que se halla organizado para un régimen mixto animal y vegetal. Es por tanto perjudicial la privacion de la carne en un ser que tiene mucho de omnívoro, y no en balde se atenta á las leyes naturales, además de que sabido es que los animales fitófagos se distinguen por su carácter tímido y sus costumbres pacíficas; mientras que los omnívoros son resueltos y belicosos. El hecho de ser uniforme, hace ya inconveniente la actual alimentacion; pero recordemos que es preciso además tener en cuenta la cantidad, la eleccion y la variacion, y que el apetito no es el que indica la necesidad siempre; sino que ésta hay que fijarla por el resultado complejo de los tres factores: circulacion, respiracion y calorificacion. La cantidad debe fijarse segun la constitucion individual, y segun las pérdidas diarias. Pues prescindiendo por un momento de la forma y de los elementos con que acudamos á esta necesidad, vamos á hacer un cálculo ligero por los principios inmediatos en que llega á convertirse el alimento y la materia de nuestro cuerpo. Si empezamos por el cálculo del consumo, veremos que en vinticuatro horas se pierden 20 gramos de ázoe y 310 de carbono, siendo de estos 250 por el pulmon y 60 por la piel y por la orina, pudiendo llegar la pérdida del ázoe á 24, y siendo la del carbono de 222 en reposo y de 253 en ejercicio. Se necesita, pues, en la racion de trabajo de 24 á 25 gramos de ázoe diarios, y 350 de carbono, y en la de entretenimiento 20 y 310 respectivamente, y 12 gramos de cloruro de sodio ó sal comun. Esta cantidad de ázoe se pierde en 150 gramos de materia azoada, y la de carbono en 700 gramos de materia hidro-carbonada; pues veamos ahora lo que es necesario para proporcionar un ingreso equiparado á estas pérdidas, y para esto aceptaremos el cálculo, que aún no ha sido refutado, del eminente químico Dumas, presentado á la Academia de Ciencias de Paris.

Dice Dumas que en 1200 gramos de pan van 809 de materias hidro-carbonadas, no siendo necesarios sino 700. De azoadas van 91, necesitándose 150; y 400 gramos de agua, de la que se necesitan 1200.

En 300 gramos de carne, segun el mismo Profesor, van.....	59 gr.
de materia azoada que con los.....	91
que hemos dicho daba el pan, alcanzan los.....	150
que se pierden diariamente. En esta cantidad de carne van.....	200
de agua, que con.....	400
que hemos dicho llevaba el pan, dan.....	600
á los que añadiendo de verduras ó bebidas otros.....	600
dan los.....	1200
indispensables.	

Dedúcese de aquí, tomando por tipo de las sustancias hidro-carbonadas el pan y de las azoadas la carne, que el pan proporciona con exceso las sustancias hidro-carbonadas; pero que faltan en cambio 59 gramos de materia azoada y 800

gramos de agua, y hemos visto que esos 59 gramos los proporciona 300 gramos de carne, resultando que de no dar carne, faltarán esos 59 gramos de materia azoada no siendo posible elevar la cantidad de materias hidro-carbonadas, que hemos visto eran ya excesivas; porque aumentarían el peso total de la ración, y porque es necesario mantener el régimen mixto animal y vegetal.

Hemos tomado por tipo de las materias hidrocarbonadas el pan; pero cabe la sustitución, dando á ménos pan más grasas, más frutas azucaradas y más legumbres, y á ménos carne más pan y más legumbres. Hemos dicho que además de la cantidad necesitamos tener en cuenta la elección y la variación; pasemos, pues, á ocuparnos de la elección, dejando sentado que según un cálculo aproximado, lo ménos á que podemos reducir la cantidad, es á 10 onzas de carne y 2 libras y cuarto el pan.

La elección de las carnes exige como condición, que sean de animales jóvenes, sanos y bien nutridos; pero como quiera que no pretendemos llevar la cuestión á un terreno sentimental, puramente idealista, sino tratarla en el terreno práctico, forzoso será contar con la necesidad económica, desechando por lo tanto la rica clase de aves, que nos proporcionaría buenas carnes blancas, teñidas ó grasas, y concretarnos principalmente á hacer esta elección económica en los rumiantes, que nos presentan géneros tan útiles como el buey, la vaca, la ternera, el carnero, el cordero y la cabra, desechando por razones opuestas de entre los paquidermos el caballo y el cerdo, inconveniente el primero, costoso el último, del mismo modo que de entre los roedores el conejo y la liebre. Utilicemos los pescados, nó los calamares entre los cefalópodos, ni los caracoles entre los gasterópodos, ni la ostra y la almeja entre los acéfalos, ni el cangrejo y la langosta entre los articulados, que no es mi pensamiento, aunque el Erario lo permitiera, acostumbrar al soldado á los placeres de la mesa de las clases acomodadas; pero utilicemos sí el bacalao abundante y económico. Basten estas ligeras consideraciones sobre la elección, y hablemos de la variación. No nos contentemos con dar al soldado una ración conveniente por su valor trófico y elegida con materiales apropiados, sino que hagámosla variada, pues hemos visto que hay que satisfacer la necesidad y la sensualidad. Tomemos por base indispensable los cereales para el pan, las féculas en la ración, usando, por ejemplo, el arroz, entre las féculas azóticas; las legumbres, usando las judías, los guisantes ó los garbanzos, y por último, las verduras, y con todos estos materiales, según lo que sugiera el celo de la Administración, combínense ranchos que satisfagan las condiciones marcadas por la ciencia. No se nos oculta la dificultad que siempre existe para pasar de una costumbre arraigada á una reforma repentina; por eso, á pesar de que creemos firmemente que la carne es indispensable diariamente en los ranchos de nuestras tropas, propondríamos como transición, que por el momento se estableciera un rancho con carne de los rumiantes citados, dos días á la semana, disponiendo otro con bacalao otros dos días, y dándole igual ó análogo al que actualmente se administra en los tres restantes días de la semana, lograríamos con esto aumentar el valor nutritivo absoluto de los ranchos, y darles la variedad que es tan indispensable, y que tanto agradecería el soldado. Pero no basta con esto, forzoso se hace mantener ó estimular la actividad orgánica,

despertar la inervacion, y para esto es indispensable la administracion de alguna bebida aromática ó alcohólica. Demos la preferencia al café, administrado hoy en casi todos los ejércitos extranjeros, que sabemos contiene principios nutritivos y principios estimulantes; con los que obtenemos el efecto estupefaciente de la cafeína del café verde, soluble por decocion, ó el efecto excitante del café tostado, por la metilánima de la conversion de la cafeína, logrando con él mayor actividad digestiva, urinaria y circulatoria, y mayor actividad en la imaginacion y en la memoria, así como mayor desvelo.

Quizá por alguien se nos tache de utópicos, pero creemos firmemente en la verdad de nuestros asertos, y abrigamos la conviccion profunda de que no es posible dejar de dotar al soldado de todo aquello que es indispensable á su salud, tanto más cuanto que la reforma que proponemos es el sistema seguido en los ejércitos extranjeros, y nos consideraríamos felices si estos renglones despertaran eco en beneficio del honrado y valiente soldado español.

Recordemos, para concluir, las cantidades de carne y de café con que se hallan dotados, las raciones por plaza en los Ejércitos extranjeros. En el Ejército inglés se da en tiempo de paz 339 gramos de carne en la racion ordinaria y 9 de café en la suplementaria. En Austria-Hungría 280 gramos de carne, y sólo da café en tiempo de guerra. El soldado belga come 250 gramos de carne y 25 centilitros de café. El americano 566 gramos de carne y 47 gramos de café. El italiano 200 gramos de carne y café en campaña. El prusiano 144 gramos de carne en la racion pequeña y 230 en la grande. En el ejército ruso la carne se adquiere por los cuerpos y se da en proporcion diversa segun las regiones. En Suiza se dan 750 gramos de carne y 75 centilitros de café. El soldado turco (en tiempo ordinario en la pobre Turquía) come 237 gramos de carne.

JOSÉ SAEZ Y DOMINGO.

PARTE OFICIAL.

Real orden de 3 de Junio de 1880. Desestimando instancia promovida por el Médico segundo, primero personal, D. Indalecio Blanco y Paradela, en súplica de que se le concediere el grado de Mayor.

Id. id. de 8 id. Concediendo un mes de licencia por enfermo, para Madrid, al Médico mayor D. Dionisio López y Sánchez.

Id. id. de 9 id. Confiriendo el empleo de Médico primero de Ultramar con destino al Ejército de Filipinas, al que lo es graduado, segundo efectivo, D. Juan Domínguez y Borrajo.

Id. id. de id. id. Disponiendo que el Médico segundo procedente de Ultramar, D. Julian Soto y Fernández, conserve como personal en la Península, el empleo de primero y grado de Mayor.

Id. id. de 10 id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Madrid, al Médico mayor D. Antonio García y Asensio.

R. O. de 10 de Junio de 1880. Disponiendo que el Subinspector Médico de segunda clase, D. Bonifacio Montejo y Robledo, no dé principio á la comision que para el extranjero le ha sido confiada, hasta que termine la que desempeña en la Junta redactora de Ordenanzas de Hospitales.

Id. id. de 11 id. Desestimando instancia promovida por el Médico primero de Ultramar D. Rafael Briones y Córdova, solicitando dispensa de tiempo para la formacion de juicio contradictorio para optar á la Cruz de San Fernando.

Id. id. de id. id. Concediendo abono de la diferencia del sueldo de Médico segundo á primero, correspondiente al mes de Diciembre de 1878, á D. José Cortina y López.

Id. id. de id. id. Declarando derecho á los beneficios del Monte Pio Militar, á la familia del Inspector médico de segunda clase, D. Miguel Molins y Serra.

Id. id. de id. id. Declarando derecho á los beneficios del Monte Pio militar, á la familia del Médico primero D. Lorenzo Cao-Cordido y Garza.

Id. id. de 15 id. Concediendo la vuelta al servicio al Médico mayor graduado, primero retirado del Cuerpo, D. Vicente Chiralt y Selma.

Id. id. de 16 id. Resolviendo que el Médico primero procedente de la Isla de Cuba, D. Eduardo Sánchez y Capelástegui, conserve como personal en la Península el empleo de Mayor y grado de Subinspector de segunda clase.

Id. id. de id. id. Resolviendo que el Médico mayor D. Dionisio López y Sánchez, pase á continuar sus servicios al Hospital militar de Guadalajara.

Id. id. de id. id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Madrid y Alhama de Aragon, al Farmacéutico primero D. José Chicote y González.

Id. id. de id. id. Resolviendo que el Médico primero procedente de la Isla de Cuba, D. Antonio Verdejo y Pareja, conserve como personal en la Península el empleo de Mayor y grado de Subinspector de segunda clase.

Id. id. de id. id. Promoviendo al empleo de Médicos mayores de Ultramar con destino al Ejército de la Isla de Cuba, á los primeros de la Península, D. Joaquín González y Avila y D. Damian Cordomi y Bosch.

Id. id. de id. id. Concediendo dos meses de licencia por enfermo para Orense y Vigo, al Farmacéutico primero D. Manuel Guerrero y Móntes.

R. O. de 16 de Junio de 1880. Resolviendo que el Médico que ha de destinarse al Batallon disciplinario de Melilla, de nueva creacion, pertenezca á la clase de primeros, y que se considere como aumento en la plantilla del Cuerpo.

Id. id. de id. id. Concediendo á D. Tadeo Casino y Alvarez, Jefe del Detall del Batallon Cazadores de Cuba, relief y abono de la paga y pluses de campaña del mes de Marzo de 1873, que devengó el Médico segundo licenciado absoluto, D. Eduardo Menendez Tejo.

Disposiciones de la Direccion general.

Han sido destinados : á situacion de reemplazo en Granada, á su peticion, el Médico primero mayor graduado, D. José de la Cámara y Martínez : al Batallon Cazadores de Tarifa, núm. 5, el de la propia clase, D. Manuel Bago y Rubio : al segundo Batallon del Regimiento infantería de Otumba, núm. 51, el Médico segundo primero graduado, D. José González y Avila : al Hospital militar de Santa Cruz de Tenerife, el Farmacéutico primero mayor graduado, D. Sebastian Soler y Vilaresan : al Hospital militar de Melilla, el de igual clase, D. Gregorio Mozo y Verganza : á los Hospitales militares del Peñon de la Gomera, Alhucemas, Chafarinas y Guadalajara, respectivamente, los Farmacéuticos segundos, D. Felipe Alonso y Paredes, D. Juan Agüero y de la Vega, D. Alejandro Alonso y Martínez y D. Bartolomé Aldeanueva y Paniagua; y al Laboratorio Central, el de la misma clase, D. Ricardo Pavon y Galina.

Hojas de servicios.—*Real orden de 23 de Mayo de 1880.—Deja en suspenso la de 15 de Junio de 1879, sobre redaccion, remision y conservacion de las hojas de servicios y hechos.*

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr. : En vista de las comunicaciones elevadas á este Ministerio por el Capitan general de Castilla la Nueva y Director general de Artillería en 31 de Enero y 16 de Marzo últimos respectivamente, exponiendo las dificultades y dudas á que ha dado lugar la Real orden circular de 15 de Junio de 1879 por la que se introdujeron varias modificaciones en lo relativo á la redaccion, remision y conservacion de las hojas de servicio de los Jefes y Oficiales del Ejército, teniendo en cuenta que si bien fué dictada aquella Real orden con el propósito de simplificar este servicio, la práctica ha demostrado que léjos de obtenerse ventajas se han creado complicaciones que ántes no existian, segun lo informado acerca del particular por el Director

general de Caballería en 23 del pasado y el de Infantería en 8 del mismo; el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo manifestado por estas autoridades, se ha servido disponer quede en suspenso cuanto previene la referida Real órden de 15 de Junio de 1879, debiéndose observar las disposiciones anteriores sobre redaccion de hojas de servicio y de hechos, interin una instruccion general resuelva en definitiva sobre la materia, oyendo préviamente á los Cuerpos consultivos, atendida la importancia y relacion que tiene con otros varios asuntos esencialmente orgánicos, en que aquellos Cuerpos están llamados á intervenir, á cuyo efecto se pasan con esta fecha todos los antecedentes al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demas efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Mayo de 1880.—*Echavarría*.—Señor...

VARIEDADES.

Cortesmente invitados por el digno Decano de la Facultad de Medicina Sr. Magaz, asistimos á la fiesta literaria que tuvo lugar el 13 del actual, en honor del insigne operador del antiguo Colegio de S. Carlos D. Diego Argumosa. En la cátedra que abrigó con su destreza, engrandeció con su elocuencia y dignificó con sus virtudes tan preclaro varon, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Fomento, Director de Instruccion pública, Rector de la Universidad y Decano de la Facultad y ante un numeroso concurso de Académicos, de profesores en los establecimientos docentes del Estado, de Beneficencia, de Sanidad militar, de representantes de la prensa y de todas las corporaciones facultativas, el ilustrado Catedrático Sr. Calvo y Martín leyó con acento vibrante de emocion, un discurso apologético del que al ceñir inmarcesibles lauros á la Cirujía española, en dilatado magisterio, se distinguió tanto por su serena y reposada inteligencia, como por su rara vez igualada destreza y la nunca desmentida virilidad de su enérgico carácter. Los elocuentes conceptos del Sr. Calvo fueron vivamente aplaudidos; cuantos le escucharon, conceptuaban oportunísima y delicada la donacion verificada por dicho señor á la Facultad, del cuadro de grandes dimensiones, en cuyo centro campea la severa figura del Dr. Argumosa explicando una leccion de cirujia á un grupo de profesores situados en torno de la mesa de operaciones, donde el hábil cirujano alcanzó tan merecidos triunfos.

El reputado Sr. Castelo y Serra amenizó la festividad con un

inspirado soneto, que por su elegante corte, espontánea fluidez y delicadeza de pensamientos, mereció generales plácemes de la concurrencia, que no se separó sin oír ántes de los autorizados labios del Decano y del Ministro que presidió el literario *festival*, frases oportunas relativas á este género de solemnidades, en que se honra tanto la memoria de los que existieron, como la generosa iniciativa de quienes, cual el Sr. Calvo, presentan á la juventud escolar, modelos tan dignos de imitacion, como el del venerable anciano que yace junto á las márgenes del Besaya.

Hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la Biblioteca de la Universidad Central, por cuya atencion damos las gracias al Bibliotecario de la Facultad de Medicina Sr. Alarcon.

Se nos ha remitido el Escalafon del Cuerpo de Sanidad militar del Ejército frances, correspondiente á los meses de Marzo y Abril del corriente año: su tamaño es de la misma forma, pero mucho mayor que el que anualmente se publica por la Direccion general de nuestro Cuerpo. Su personal se compone de 7 Inspectores médicos, 40 Médicos principales de primera clase, 40 Médicos principales de segunda clase, 260 Médicos mayores de primera clase, 300 Médicos mayores de segunda clase, 400 Ayudantes mayores de primera clase y 100 Ayudantes mayores de segunda clase.

Existen además, en situacion de reserva, 2 Inspectores médicos; y en situacion de retiro, con destinos sedentarios algunos, 10 Inspectores médicos.

La seccion de Farmacia se compone de un Inspector, 5 Farmacéuticos principales de primera clase, 5 Farmacéuticos principales de segunda clase, 36 Farmacéuticos mayores de primera clase, 42 Farmacéuticos mayores de segunda clase, 55 Farmacéuticos Ayudantes mayores de primera clase y 15 Farmacéuticos Ayudantes mayores de segunda clase.

Segun el decreto imperial de 18 de Junio de 1860, la asimilacion de los diversos grados jerárquicos del Cuerpo de Sanidad militar á los grados del Ejército, es como sigue: Inspector, General de Brigada. Principal de primera clase, Coronel. Principal de segunda clase, Teniente Coronel. Mayor de primera clase, Jefe de Batallon. Mayor de segunda clase, Capitan. Ayudante mayor de primera clase, Teniente. Ayudante mayor de segunda clase (alumno en prácticas), Subteniente. Los sueldos han sido aumentados, así como los derechos de retiro, por la ley de 22 de Junio de 1878. El re-

tiro es forzoso para los Inspectores, á los 62 años; para los Médicos principales de primera y segunda clase, á los 60 años; para los Médicos mayores de primera clase, á los 58 años; para los Médicos mayores de segunda clase, á los 56 años; para los Médicos Ayudantes mayores de primera y segunda clase, á los 50 años.

Además del personal médico y farmacéutico que existe en el Ministerio de la Guerra para despachar los asuntos sanitarios directamente con el Ministro, está el Consejo de Sanidad de los Ejércitos en el mismo Ministerio, y lo constituyen 5 Inspectores, un Médico principal de primera clase, Secretario, y un Médico mayor encargado de la estadística médica.

La escuela de medicina militar de Val-de-Grâce, tiene el siguiente personal: un Director, que es Inspector médico; un Subdirector, que es Médico principal de primera clase; 7 profesores efectivos, de los que son 3 Médicos principales de primera clase, 2 Médicos principales de segunda clase, un Médico mayor de primera clase y un Farmacéutico principal de segunda clase; otros siete Profesores agregados, de los cuales 2 son Médicos mayores de primera clase, 4 Médicos mayores de segunda clase y un Farmacéutico mayor de segunda clase. Además existe un Bibliotecario y conservador de las colecciones, que es Médico mayor de primera clase. Para el servicio de vigilancia, existen 6 Médicos Ayudantes mayores de primera clase y un Farmacéutico Ayudante mayor de primera clase, y para el servicio de Hospital igual número de Ayudantes mayores de segunda clase.

Continuarémos suministrando datos acerca de la organización del Cuerpo de Sanidad militar frances, que es poco conocido hoy día á consecuencia de las importantes y trascendentales mejoras que en estos últimos años ha conquistado.

Hemos recibido la obra titulada *Elementos de Higiene Naval*, redactados por el Médico mayor, primer Médico de la Armada, don Angel Fernández Caro y Nouvilas, que ha tenido la bondad de remitirnos el Inspector general, Jefe superior del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Excmo. Sr. D. Manuel Chesio Añeses, al que damos las más expresivas gracias por su atención.

Tambien ha tenido la amabilidad de remitirnos el Director general de Beneficencia y Sanidad, un opúsculo titulado *Disposiciones reglamentarias sobre Sanidad marítima, dictadas desde el 14 de Julio de 1879 al 21 de Mayo de 1880*, y le damos igualmente las gracias.

